

Expediente: **1282/19**

Carátula: **MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH C/ ALMIRON PEDRO ALFREDO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **27/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - *ALMIRON, PEDRO ALFREDO-DEMANDADO*

20273649493 - *MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH, -ACTOR*

20273649493 - *CERVANTES, CARLOS EMILIO-DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 1282/19



H104057957832

JUICIO: MUTUAL DE ACTIVOS Y PASIVOS RUAH c/ ALMIRON PEDRO ALFREDO s/ COBRO EJECUTIVO - EXPTE. 1282/19

San Miguel de Tucumán, 26 de julio de 2024.- **1.-** Atento a lo solicitado, líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales), a fin que por la vía y forma que corresponda, proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe adjunto, la suma de **\$51.336** (\$55.800 en concepto de honorarios regulados en autos al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO, CUIT N° 20-27364949-3, M. P. N° 5845 (MONOTRIBUTISTA) menos el 8% (\$4.464) previsto por el art. 26, inc. J de la ley 6059 a su cargo. La transferencia dispuesta se hará a la cuenta corriente N° 315909420703445, CBU N° 2850159430094207034451 del BANCO MACRO S.A. bajo titularidad de Estudio Cervantes & Asociados S.A.S, CUIT N° 30-71784166-9, en carácter de CESIONARIO de los derechos litigiosos y creditorios por honorarios del Dr. CERVANTES CARLOS EMILIO. **2.-** Asimismo líbrese oficio al BANCO MACRO S.A. (Suc. Tribunales) a fin que proceda a transferir de la cuenta judicial perteneciente a los autos del rubro, según informe bancario adjunto, el importe de **\$10.044** correspondiente al 18% previstos por el art. 26 de la ley 6059 (constituidos por \$5.580 y \$4.464 correspondientes al 10% y 8% a cargo del demandado y del letrado CERVANTES CARLOS EMILIO respectivamente conforme los incs. k y j, del artículo y Ley citados) sobre honorarios regulados al letrado CERVANTES CARLOS EMILIO a la cuenta corriente N° 3-622-0010000553-1, CBU N° 2850622330001000055312 de titularidad de la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de Tucumán, abierta en el Banco Macro (Suc. Tribunales). **3.-** Agréguese y téngase presente constancia de no deudor alimentario acompañada en escrito precedente. JMF

Actuación firmada en fecha 26/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.